



# I. COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN

## D. OTRAS DISPOSICIONES

### CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA

*ACUERDO 2/2026, de 15 de enero, de la Junta de Castilla y León, por el que se nombra vocal de la Junta Electoral de Castilla y León.*

El artículo 8.3 de la Ley 3/1987, de 30 de marzo, Electoral de Castilla y León, modificada por la Ley 4/1991, de 20 de marzo, dispone que los vocales de la Junta Electoral de Castilla y León serán nombrados por la Junta de Castilla y León.

El artículo 12 de la misma Ley, dispone que la sustitución de los vocales de la Junta Electoral de Castilla y León se realizará por el mismo procedimiento que para su designación.

Por Acuerdo 6.1 adoptado por el Pleno de la Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León en sesión celebrada el 16 de diciembre de 2025, en el Expediente General 91/2022, se procede a la designación de Vocal de procedencia judicial de la Junta Electoral de Castilla y León, en sustitución del Magistrado D. José Manuel Martínez Illade, cuya renuncia por jubilación ha sido aceptada por el Vicepresidente de la Junta Electoral de Castilla y León, en sustitución del Presidente de conformidad con lo dispuesto en el artículo 12 de la Ley 3/1987, de 30 de marzo, Electoral de Castilla y León, en virtud de Resolución de 19 de noviembre de 2025 y con efectos de la misma fecha.

De acuerdo con el resultado de la insaculación celebrada ante el Pleno de la Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 8, apartados 1.a) y 2, de la Ley 3/1987, de 30 de marzo, Electoral de Castilla y León, se designa como nuevo Vocal de procedencia judicial de la Junta Electoral de Castilla y León al Ilmo. Sr. D. Eusebio Revilla Revilla, Magistrado de ese Tribunal Superior de Justicia, con destino en la Sala de lo Contencioso Administrativo, sede de Burgos.

En su virtud, la Junta de Castilla y León, a propuesta del Consejero de la Presidencia, y previa deliberación del Consejo de Gobierno, en su reunión de 15 de enero de 2026 adopta el siguiente



## ACUERDO

Nombrar Vocal de procedencia judicial de la Junta Electoral de Castilla y León a:

D. Eusebio Revilla Revilla, en sustitución de D. José Manuel Martínez Illade.

Valladolid, 15 de enero de 2026.

*El Presidente de la Junta  
de Castilla y León,*

Fdo.: ALFONSO FERNÁNDEZ MAÑUECO

*El Consejero de la Presidencia,*  
Fdo.: LUIS MIGUEL GONZÁLEZ GAGO